

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE TÍTULO EXTRANJERO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A TITULACIÓN Y A NIVEL ACADÉMICO DE GRADO O MÁSTER UNIVERSITARIOS OFICIALES EN RAMAS DE CONOCIMIENTO Y CAMPOS ESPECÍFICOS. REAL DECRETO 967/2014

1° Apellido		2º Apell	lido			Nombre	Nombre			
Documento de identidad	Número de	docume	ento	País del docum	nento		Fecha nacimiento			
País de nacimiento			Género		Nacionalidad					
Teléfono fijo	Tolá	A		!						
reletrono tijo	Telen	fono móvil	.1	!	Correo electrónico					
DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN Dirección postal	N									
Diffeetion postal				Ciudad						
Código postal Provincia	3				País					
A la atención de		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			<u></u>					
DATOS DEL REPRESENTANTE (solo en		uar media	ante representar	ción)			·····			
	2º Apellido			Nombre			Docum	nento de identidad	-	
DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD				**************************************			<u></u>			
Solicitud de equivalencia del título de:						*				
Otorgado nor la Universidad / Centro de /										
Otorgado por la Universidad / Centro de e	ducacion su	perior ae				País	_		-	
Al nivel académico de (indicar lo que proc	ceda):		□ GRADO	<u> </u>		☐ MÁSTER				
En la rama de conocimiento (Anexo II RD.		·linar lo				1 1744				
	. 967/2014) (In CC. SOCIALES			CIENCIAS	□ INGENIF	ERÍA Y ARQI	UITECTU	URA 🗆 CC.DEL	A SA	ALU !
										1-
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA										
Copia compulsada del documento que acredi procedencia o por las autoridades españolas documento nacional de identidad. No será ne	ecesaria la cor	opia del DN	ialidad del solicita ia de extranjería NI/NIE en el supu	ante, expedido por (NIE). En el caso d Jesto de autorizars	las autoridad de los ciudad e la comprob	les compete anos españo ación de est	ntes del poles, fotoc os datos	país de origen o de copia compulsada del por parte del MECD.		
Copia compulsada del título cuya homologacio	ción se solicita.	Э.						oficial (en su caso)	<u> </u>	Τ_
Copia compulsada de la certificación académ título cuya homologación se solicita.						i		oficial (en su caso)		\vdash
Acreditación del pago de la tasa, de acuerdo o (BOE del 31).	30 de diciembre, d	ie Medidas Fi	iscales, Adm	inistrativa	as y del Orden Social	\mathbf{f}	<u></u>			
Otros.										
AUTORIZO al Ministerio de Educación, Cu comprobación de mis datos de identificación i mediante el Sistema de Verificación de Dato Real Decreto 522/2006, de 28 de abril (BOE o	AUTORIZO al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a que realice las verificaciones pertinentes de la documentación necesaria para la tramitación de esta solicitud, de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE de 14 de diciembre de 1999).									
La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de identificación personal relacionados con la presente solicitud.				La presente auto solicitud.	prización se o	otorga exclus	sivamente	te a los efectos de la pi	resen	nte
sí x No				i	si	X	NO			
En el supuesto de no autorizar o no dispone es necesario adjuntar fotocopia de docur (DNI/pasaporte/NIE/documento de identidad d	documentos e identidad	En el supuesto de solicitud podrá pa	le no autoriza aralizarse.	arse esta ve	rificación	n, la tramitación de la pr	resen	nte		
A los efectos previstos en la <i>Ley Orgánica 15</i> este impreso son necesarios para la tramita corresponde a la Dirección General de Polític	5/1999, de 13 ación de la se	de dicien olicitud y	nbre, de Protecci podrán ser objet	ión de Datos de Cε to de tratamiento ε	arácter Persc automatizado	onal, se infor b. La respon	ma de qu sabilidad	ue los datos solicitados d del fichero automatiz	en ado	_

Firma del solicitante:

En

, a de

de

SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Sub. Gral. de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones. C/ Torrelaguna, 58. 28027 - Madrid

Solo se admitirán las solicitudes presentadas en los Registros señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se hace constar que los registros de las universidades no producen efecto en cuanto al cumplimiento de los plazos.